

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

SESEÑA

Advertido error en el decreto 639 de 2010 de 2010, en el que se relaciona la lista de personas que deben causar baja en el padrón municipal de habitantes de esta localidad, por caducidad, enviado a publicar en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, se ha observado que en la misma aparece por error Mariela Guzmán Cruz, con tarjeta de residencia X-6513125-P.

Por ello, se resuelve en Decreto 677 de 2010 retirar de la lista.

Dar publicidad del presente Decreto en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Seseña 24 de noviembre de 2010.- La Secretaria, Marta Abella Rivas.

N.º I.-12563